

Núm. 86 (fascículo 1) 4 de diciembre de 2017 Página 4843

SESIÓN PLENARIA

9.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 224, relativa a creación del Fondo Autonómico para la Accesibilidad Universal dotado al menos con el uno por ciento de los Presupuestos Generales para el año 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0224]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto noveno del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 224, relativa a la creación del Fondo Autonómico para la Accesibilidad Universal, dotado al menos con el 1 por ciento de los Presupuestos Generales para el año 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra, D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Señorías.

Como la mayoría de ustedes sabrán, hoy día 4 de diciembre de 2017 vence el plazo legal establecido, en el Decreto 1/2013, por el que se aprueba la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad, para garantizar la accesibilidad universal de los bienes, de los procesos, los productos y los servicios.

Sin embargo, tras todo el tiempo transcurrido desde la aprobación de la ley, que viene a transponer la Convención Internacional de Naciones Unidad sobre los derechos de las personas con discapacidad a nuestro ordenamiento jurídico, lo cierto es que nuestro país incumple de forma clamorosa dicho mandato.

Once años han transcurrido ya desde la aprobación de la Convención de Naciones Unidas, que bueno, reconoce la accesibilidad universal como un derecho fundamental de las personas con diversidad funcional.

Y pese a contar con una ley que recoge también este derecho, en el ámbito de nuestro Derecho, y además que fija un plazo concreto para su cumplimiento, las personas con discapacidad seguimos sufriendo situaciones clarísimas de discriminación y vulneración en nuestro derecho a la igualdad.

Sin duda, el marco normativo ha evolucionado mucho durante los últimos cuarenta años. Y sin embargo, hoy no queda otro remedio que certificar que las leyes son sistemáticamente incumplidas, sin que los poderes públicos estén ejerciendo de manera adecuada el papel de garante de los derechos fundamentales y removiendo todos los obstáculos para el libre desarrollo de la personalidad, tal y como por cierto les encomienda la Constitución Española y los tratados internacionales de los que España forma parte.

Tristemente, hoy toca reconocer que en nuestro país, la ley no es igual para todos y que siguen existiendo ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Las causas de esta situación son múltiples y muy complejas y creo que no debemos perdernos en el debate, de manera que nos distraiga de los esfuerzos sobre lo que realmente es importante, que no es otra cosa que acabar de una vez por todas con las barreras de toda índole, que excluyen a una parte muy importante de nuestra sociedad, de un disfrute pleno y efectivo de todos los derechos.

Lo cual, a mi entender, bueno pues lo que corresponde es mirar hacia el futuro de manera clara y adoptar todas las medidas a nuestro alcance para paliar la actual situación y garantizar que las leyes de las que nos hemos dotado sean una realidad tangible, que sean cumplidas plenamente y los derechos bueno, pues queden garantizados en su ejercicio de manera plena y efectiva.

De lo contrario, pues supondría seguir abundando en una evidente dejación de funciones, por parte de las distintas Administraciones Públicas, que sin ninguna duda, es la principal causa de que entorno al 10 por ciento de nuestra población, vea restringido su acceso en igualdad de oportunidades al empleo, al ocio, al consumo o a los servicios públicos.

Señorías, hoy ya no valen más excusas de mal pagador. Tenemos leyes claras y concisas y no resulta admisible que la institución que representa al conjunto de los ciudadanos, observe impasible cómo las mismas son incumplidas sin adoptar medida de ninguna clase.

Ha faltado planificación; en gran medida, ha faltado voluntad política, pero fundamentalmente lo que han faltado son recursos económicos y los recursos necesarios para poner en marcha las normas que hemos aprobado entre todos y que



Página 4844 4 de diciembre de 2017 Núm. 86 (fascículo 1)

las mismas pasen de las palabras a los hechos, pasen de ser papel mojado a una realidad tangible. Y si no somos capaces de dotar económicamente a la accesibilidad, no quedará más remedio que asumir nuestra propia incapacidad para resolver los problemas de un colectivo especialmente vulnerable.

Y dejar las fotos, dejar las palabras huecas y dejar los discursos autocomplacientes que suelen ser el modus operandi de casi todos los Gobiernos en materia de discapacidad.

Señorías, como persona con discapacidad tengo que decirles algo que considero bastante importante. No solo que tengamos infinidad de prejuicios y barreras que derribar, no es solo que los gobernantes en general, tengan un profundo desconocimiento de la realidad diaria y de los problemas de las personas que tenemos discapacidad; si fuese solo eso se podría solventar con educación, con formación, con sensibilización o con pedagogía. El problema que existe, y es que hace falta reconocerlo si es que pretendemos resolverlo, es que a los gobernantes les da miedo la discapacidad, los gobernantes se sienten paralizados, es el miedo que da lo desconocido, el miedo que da lo diferente, el miedo que da lo que no podemos comprender.

Y yo no quiero decir con esto que es que las intenciones no sean buenas, pero sí que he de decirles que mientras no interioricen que la diversidad enriquece al conjunto de la sociedad y también a las personas individuales van a seguir paralizados, cuando no sea posible cambiar el paradigma de la discapacidad, pues creo que no vamos a poder superar la actual situación de vulneración de derechos.

Yo creo que, aunque no se puede generalizar, prácticamente todas las personas que padecemos alguna discapacidad hemos vivido en alguna ocasión de nuestras vidas ¿no? la situación de sentir que alguien, pues por el propio desconocimiento siente miedo, ¿no? Yo, vamos les podía contar infinidad de ocasiones en la que me ha ocurrido esto ¿no? Desde cuando una persona sencillamente ofrece el brazo a una persona ciega para cruzar una calle y no sabe muy bien cómo asumirlo; el de aquella profesora —que superó su miedo, por cierto—, y que no, vamos que reconocía ¿no? que no tenía o que le daba mucho miedo ¿no? el no saber cómo enseñar matemáticas a una persona ciega ¿no? Es decir, yo creo que es comprensible y es humano y no pasa absolutamente nada por reconocerlo; puesto que esto es la única manera de darle solución a esta problemática.

Y yo sé que en política las cosas son diferentes, en política muchas veces se trata de aparentar seguridad, de que todo está bajo control, de que los políticos sabemos de todo, que tenemos la capacidad para resolver todos los problemas. En política falta humildad y yo creo que por eso no se han superado estos miedos. Es necesario asumirlo y es necesario reconocer que es necesario que se adopten políticas públicas eficaces, para abordar los problemas de las personas con discapacidad.

Y mire, les voy a decir otra cuestión que me parece también importante. ¿Conocen ustedes alguna política pública que sea diseñada prácticamente en su integridad por las personas afectadas en un determinado colectivo? Yo desde luego, vamos, les aseguro que no conozco ninguna. Y sin embargo es lo que ocurre en materia de discapacidad, se hace una dejación clarísima de funciones.

Es decir, yo creo que, vamos soy un firme defensor del papel que deben jugar las propias personas con discapacidad para decidir sobre su futuro, para decidir sobre aquellas cuestiones que les atañen, pero vamos, esto no significa en absoluto que sea la excusa perfecta para que quienes tenemos la obligación de representar al conjunto de la sociedad y para quienes tenemos la obligación o para quienes tienen la obligación de gobernar, hagan una dejación absoluta de funciones y de sus responsabilidades.

Señorías, hay que superar el miedo, hay que resolver las demandas de la sociedad, hay que cumplir las leyes de las que nos hemos dotado. Y sé que también las personas con discapacidad, pues bueno, somos una minoría, sé que los caladeros importantes de voto están en otros segmentos de la sociedad, pero no se puede tolerar que en nuestro país haya una clara vulneración de derechos fundamentales.

Señorías, he de decirles que escuchando ayer al Presidente del Gobierno en el acto del Día Internacional sobre las personas con discapacidad, que se celebró ayer en el Parlamento, bueno, pues viene a ratificar una conclusión que más o menos ya tenía, pese a que trataré de convencerle de lo contrario cuando me reciba y es que este Gobierno no es sensible en las reivindicaciones de accesibilidad universal como derecho, pese a que las mismas estén reconocidas en la ley y pese a que el plazo concreto fijado por la ley finaliza en el día de hoy.

Ayer el Sr. Revilla, ya anticipaba que no hay dinero y desde luego podría extenderme y hacer mucha sangre diciendo que bueno, pues hemos tenido más de diez años para cumplir la ley y que con una apuesta presupuestaria a lo largo de todo este tiempo, de manera sostenida, pues probablemente no estaríamos en la situación en la que nos encontramos. Pero miren, no lo voy a hacer. En mi opinión yo creo que es algo que cae por su propio peso.



Núm. 86 (fascículo 1) 4 de diciembre de 2017 Página 4845

Lo que sí que les voy a decir es que la accesibilidad universal, además de ser un derecho y además de contribuir a que alcancemos una sociedad más justa, conlleva la realización de inversiones que generan valor añadido y que pueden contribuir también a la creación de empleo.

Y eso es precisamente lo que ha faltado, han faltado recursos, han faltado inversiones a lo largo de todos estos años, recursos económicos para hacer de la accesibilidad universal una realidad tangible.

Es hora de hechos y no de discursos huecos; si no se dota económicamente con medios a la accesibilidad seguirá siendo permanentemente una quimera.

Hoy vence el plazo legal y estamos en pleno debate presupuestario. Les pido su apoyo para una medida concreta que a mi entender debería de suscitar el mayor de los consensos.

Si no cumplimos la ley, y desde luego en Cantabria no se cumple, vamos desde luego lo que hay que hacer es un esfuerzo económico, el que no hemos hecho a lo largo de los años pasados, para que en Cantabria estemos a la cabeza, al menos en esto.

Por este motivo, mi Grupo Parlamentario ha presentado la siguiente propuesta de resolución, en cuya virtud el Parlamento de Cantabria acuerda crear el Fondo Autonómico para la accesibilidad universal, que estará dotado al menos con el 1 por ciento de los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2018.

Dicho fondo estará destinado a financiar en la comunidad autónoma de Cantabria los programas y las actuaciones en materia de accesibilidad universal, en los procesos, bienes, productos, servicios, transporte, información y comunicaciones, así como en los medios de comunicación social, con el objetivo de que todas las personas con diversidad funcional puedan ser autónomas y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Espero contar con su apoyo para poner en marcha esta medida. Soy consciente de que el esfuerzo económico que se pretende es importante pero les aseguro que como sociedad lo recuperaremos con creces, les aseguro que dinero hay aunque a veces no estén muy claras las prioridades y pese a que muchas veces se despilfarre lo que no se debe.

Esta no es la demanda de otro colectivo más, como decía ayer el presidente, esta es la demanda de ciudadanos que llevan demasiado tiempo siendo excluidos lo cual es una situación absolutamente intolerable que debemos de cambiar y que debemos hacer con medidas concretas, espero contar con su apoyo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Turno ahora para la fijación de posiciones. En primer lugar el Sr. Carrancio del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Bolado hablaba usted de consensos. Mire comenzaré diciéndole que yo creo que todos conocemos con usted la coincidencia de que precisamente hoy finaliza la fecha de que concluye el plazo legal para que todos los servicios y entornos de interés sean accesibles, cuestión que yo veo que también sabemos todos que no se ha cumplido.

Y tiene usted razón en que es injusta la discriminación que ello supone. También coincide que usted como yo, como alguno de los presentes pertenecemos a la Comisión de Discapacidad de este Parlamento. También sabe usted que en dicha Comisión tiene presencia el CERMI, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, y como es lógico les he consultado a ellos sobre la cuestión que trae usted aquí, hablando de consenso que mejor que consensuar con los afectados ¿verdad?

Me va a perdonar Sr. Bolado pero ya no es la primera vez que le ocurre esto. Yo le aconsejaría que consultara con los afectados antes de traer una iniciativa a esta Cámara que no respaldan; porque lo cierto es que no coinciden con usted en cuanto a la idoneidad de su petición, y supongo que no haya nadie más interesados que ellos mismos que son afectados en arreglar el problema.

La verdad es que en ese sentido, su intervención me ha dejado la duda de si a usted le parece bien que el CERMI colabore en estas cuestiones o no. En cualquier caso lo primero que dice el CERMI es que no tienen sentido pedir algo irrealizable, lo han dicho así, textual, sin una redacción de medidas concretas que justifiquen su inversión. También me han recordado como usted y yo sabemos que la nueva ley de garantías y derechos llevara su correspondiente apartado dedicado a la accesibilidad. Lo saben muy bien, porque ellos están colaborando en su redacción. Ya digo que me ha dejado la duda de si a usted eso le parece bien o no, por lo que están al tanto de lo avanzada que está.



Página 4846 4 de diciembre de 2017 Núm. 86 (fascículo 1)

Me comentan con toda la razón que en el momento que entre esta en vigor, la nueva ley, decaerá la actual normativa, esa en la que usted se basa para formular esta petición.

En resumidas cuentas que esta prácticamente ultimada la redacción de la ley, que va a entrar en vigor; que el deseo de los afectados es que se dote presupuestariamente a la nueva ley en lugar de perder esfuerzos en la actual, y en definitiva que nos ha traído usted una petición a pesar de hablar de consenso con la que no están de acuerdo que usted no ha consensuado con los afectados, comprenderá que yo les debo hacer caso a ellos antes que a usted.

Muchas gracias.

- LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.
- Sr. Gómez en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.
- EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Precisamente en la jornada de ayer celebrábamos pues un acto en este Parlamento con motivo del día internacional de las personas con discapacidad. Un año más ese encuentro ha servido para que constatemos lo mucho que nos queda por recorrer en la senda hacia la plena accesibilidad.

Y ahí la labor de las instituciones es la de trabajar por lograr esa accesibilidad universal que busca algo tan básico como garantizar la igualdad de derechos entre todas las personas.

En materia normativa se ha avanzado mucho durante los últimos años aunque a la hora de convertir esa normativa en realidad los pasos son mucho más lentos. En algunos casos es una cuestión de no haber destinado los recursos suficientes, en otra o en otros casos queda todavía labor que realizar en materia de concienciación. En cualquiera de los casos lo cierto es que pese a los avances conseguidos estamos lejos de poder darnos por satisfechos. El camino hacia la accesibilidad universal aun que da lejos.

La PNL que nos trasladan hoy sin duda esta cargada de buenas intenciones. Nos permite poner de manifiesto, tanto los avances logrados que sin duda alguna son insuficientes, como también el largo camino por recorrer. Coincidimos planamente con la necesidad de dotar partidas económicas en los presupuestos destinadas a conseguir la accesibilidad universal tanto en lo que se refiere a la adaptación de edificios públicos, como el transporte, las informaciones y comunicaciones, etc., etc. y como digo coincidimos plenamente, pero supongo Sr. Bolado que usted también coincidirá conmigo en que los presupuestos generales de Cantabria, no en estos sino en los últimos que hemos tenido en esta Cámara, si nos retrotraemos al pasado ya van unos cuantos, existen ya partidas destinadas a estos fines.

Cuestión a parte es si consideramos que las partidas que se destinan son las correctas o no. Si consideramos que el esfuerzo económico del Gobierno ha de ser mayor o no, esto también tendremos oportunidad en próximas fechas de debatirlo. Y en este sentido, dentro de su propuesta usted lo que propone es la creación de un fondo autonómico del uno por ciento destinado a este fin, y aquí es donde ya empezamos a disentir.

El titular le reconozco que es bueno, un fondo autonómico de accesibilidad que destine al menos un uno por ciento del presupuesto, y como le digo esto ya aunque sea desgranado en diferentes partidas ya existe de facto, no como fondo en si, pero si como partidas económicas destinadas a la accesibilidad.

Y si entramos al detalle de la propuesta Sr. Bolado, lo que usted propone resulta insuficiente, generaliza usted mucho en cuanto al destino de ese fondo autonómica y nos cuesta entender que el dinero que se pueda destinar sea suficiente para lo que usted propone sin una estrategia detrás y sin un detalle detrás.

Como entenderá de lo que le acabo de decir no vamos a apoyar su propuesta, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidenta, buenos días Señorías. Como se afirma en la exposición de motivos de esta PNL el *statu quo* de nuestra sociedad respecto de las personas con diversidad funcional no tienen nada que ver con el preexistente hace cuarenta años.

Habiendo evolucionado positivamente tanto en derechos, como, y este aspecto es fundamental, en la normalización del conjunto de la ciudadanía hacia esas diversidades funcionales que afectan al diez por ciento de la población española.

Para esta situación, indispensable en una democracia avanzada, y por ello exigida por nuestra constitución en su articulo 49, un agente esencial para garantizar derechos y propiciar esa normalización ha sido nuestro marco normativo



Núm. 86 (fascículo 1) 4 de diciembre de 2017 Página 4847

sobresaliendo el Real Decreto Legislativo 1/2013, 29 de noviembre que vino a transponer la convención de naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad de diciembre de 2006 como ya se ha recordado aquí.

Es cierto que se ha avanzado mucho pero es también mucho lo que se puede y se debe hacer. Especialmente en lo referente a garantizar el derecho a la autonomía personal a propiciar la igualdad de oportunidades, el acceso a equipamientos y servicios, entre ellos especialmente a la salud, servicios sociales, educación y empleo. Es decir todo lo que tiene que ver con lo que la convención internacional englobó en el principio del derecho a la vida independiente y que nuestro Real Decreto Legislativo de transposición articuló en su capitulo V.

Mandato normativo plenamente justificado y necesario porque como expresan con frecuencia las personas con alguna diversidad funcional, la constatación más notable de su merma de libertad y autonomía se evidencia cuando se encuentran con alguna barrera. Algo que lamentablemente aun sucede con excesiva frecuencia.

El Real Decreto estableció en su disposición adicional tercera los plazos para cumplir el objetivo de la accesibilidad universal, tanto para evitar la creación de nuevas barreras como para eliminar, mediante ajustes razonables, las preexistentes.

Como se ha reiterado ya en esta tribuna, precisamente hoy se cumple el último plazo establecido para esta eliminación, y evidentemente Podemos no podía dejar pasar una ocasión tan adecuada para su política de escaparate y titulares. En la estrategia del Grupo Podemos, como reiteradamente constatamos, prevalecen sus intereses partidistas sobre cualquier otra consideración.

A Podemos le trae sin cuidado que este Parlamento constituyera una Comisión no Permanente sobre Discapacidad y que en ella, y por expreso deseo del CERMI como aquí se ha recordado, sus integrantes, Diputados y Diputadas que nos representan a todos nosotros, adoptaran el acuerdo de no politizar las medidas encaminadas a mejorar la vida de las personas con diversidades funcionales.

Para Podemos, este comprometido que -insisto- se adoptó a petición de los representantes en Cantabria del Comité Español de Personas con Discapacidad, le trae sin cuidado. Prevalece su interés estratégico sobre cualquier otra consideración.

El Sr. Bolado, firmante de esta iniciativa, conoce sin duda la presentada por nosotros, por el Grupo Socialista, en el Congreso de los Diputados, el 28 de diciembre de 2016. Y que fue debatida y aprobada en su Comisión para las políticas integrales de la discapacidad, el pasado 14 de marzo.

En ella, muy similar a la presentada aquí por ustedes, se exige al Gobierno de España, quien tiene la responsabilidad y obligación de la cohesión interterritorial, el análisis del estado de la accesibilidad física y tecnológica en el conjunto de España, así cono la creación de un fondo económico para lograr la accesibilidad universal establecido en el Real Decreto legislativo.

Evidentemente, parte de este fondo se empleará en las barreras existentes en Cantabria. Pero me quiero detener en un aspecto concreto del debate que se produjo en el Palacio de la carrera de San Jerónimo de Madrid. Cito un pasaje textual de la intervención de la Sra. Arévalo Caraballo. Le sonará sin duda, Sr. Bolado. Es la portavoz del Grupo Confederal en esa Comisión del Congreso.

-Leo- "Todas y todos sabemos que las PNL son iniciativas de maquillaje legislativo. Y si el Partido Socialista de verdad quiere que se garantice la accesibilidad universal, atrévanse y elaboremos un Proyecto Ley".

Como recordaba antes mi compañero: consejos vendo y para mí no tengo. O lo que es muy bueno, si la iniciativa es mía, no lo es tanto si es de otros.

Pues bien, en este determinante asunto tan íntimamente ligado al concepto pleno de democracia, los Socialistas junto con los Regionalistas somos más de afrontar las soluciones sin juegos de distracción.

Por ello, nuestro Gobierno ha elaborado en Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas con discapacidad, que presentó el pasado 9 de mayo su Vicepresidenta, la Sra. Díaz Tezanos, junto con la Presidenta del CERMI Cantabria, la Sra. Arruti.

Ley que viene a cumplir lo establecido por la Convención de Naciones Unidas. Algo que por cierto, recuerda el proponente en la exposición de motivos. Y que como decía nuestra Vicepresidenta, el pasado mayo: garantizará entre otros el derecho a la autonomía personal, y hará nuestra sociedad más inclusiva.

Evidentemente, los Socialistas no participaremos, no apoyaremos este ejercicio de oportunismo político.



Página 4848 4 de diciembre de 2017 Núm. 86 (fascículo 1)

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Presidenta.

Señoras y señores Diputados, en mayo de 2015, el Partido Regionalista formalizó un acuerdo con el CERMI Cantabria, para incorporar a nuestro programa de Gobierno y a las políticas públicas a desarrollar por nuestro partido, la defensa de los derechos de las personas con discapacidad en sus distintos ámbitos y modalidades.

Y lo hicimos como no podía ser de otra manera en aplicación del marco legal vigente en la materia, que tienen en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad su principal exponente. Y cuyo contenido normativo como bien saben hoy forma parte de nuestro derecho positivo.

Pero lo hicimos también por convicción en defensa de la igualdad de las personas y en especial de aquellos colectivos más vulnerables.

Entre los compromisos adquiridos, quiero destacar aquel que nos obliga a adaptar la legislación autonómica a los dictados de la Convención. Y además establece la hoja de ruta a seguir para llevarlo a efecto.

-Y voy a leer textual- "El trabajo estrecho entre el Parlamento a través de la Comisión sobre la discapacidad, el Gobierno y con la participación activa del CERMI en todo el proceso de asesoramiento, planificación, formación y evaluación. Un compromiso que finaliza añadiendo que en este marco se elaborará una Ley de Garantía de los derechos para su aprobación".

Esta precisión me parece muy importante y está ligada a otro de los acuerdos que firmamos en este mismo documento con el CERMI, y que tiene que ver con la accesibilidad universal y las medidas para garantizarlo, en el ámbito de la acción del Gobierno que hoy debatimos en este Parlamento.

En este contexto y desde el inicio de la legislatura, el Gobierno ha afrontado el compromiso con la acción en defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Y entre ellos, con la accesibilidad universal. –Insisto– en coordinación permanente y estrecha con el CERMI Cantabria.

Fruto de meses de trabajo y colaboración con el CERMI, tendremos en breve tiempo en esta Cámara: una norma integral, importante para las personas con discapacidad en esta región, en defensa de sus derechos y de sus familias.

Un borrador de proyecto de ley, del que se ha informado a los miembros de la Comisión sobre Discapacidad, y al que han podido acceder al Portal de Transparencia. Y que lógicamente el Sr. Bolado tiene, en la accesibilidad universal, un apartado importante. Nada menos que un Título Tercero y varios artículos de la ley, en otras partes de la ley, dedicado a este asunto. En el cual, se establecen obligaciones para las Administraciones Públicas de Cantabria. También para los ayuntamientos.

Y en el que la colaboración con el CERMI en la planificación de las medidas concretas es un elemento sustancial como lo son las distintas medidas económicas a las que obligará la norma, a los poderes públicos para llevarles a efecto desde su entrada en vigor. Eso es lo que han acordado el Gobierno y el CERMI. Y podremos estudiar en este Parlamento para mejorar el texto.

Fíjese, Sr. Bolado, que no han optado por un Fondo Universal de Accesibilidad como el que usted propone. Que cuantifican sin tener en cuenta informe económico alguno que le sirva de base para detectar las necesidades reales en esta materia en Cantabria. Que exige 27,7 millones de euros, obviando el ámbito competencial al que afecta una medida de este tipo; en el que están implicadas varias Administraciones. Que tendrán que tener un nivel mínimo de coordinación y colaboración para alcanzar el objetivo final al que aspiramos todos, a la accesibilidad universal.

Lo hace obviando el importante papel del Estado y del Consejo Territorial de Servicios Sociales, para afrontar la concreción práctica de este derecho.

Y no, Sr. Bolado, de manera sensata y con el trabajo común; Gobierno y CERMI; se decantan por articular medidas concretas y posibilistas. Adaptadas a la realidad de las necesidades de accesibilidad en Cantabria. Y dotar la futura Ley, que llegará a esta Cámara en 2018 para su tramitación, de una memoria económica que de manera progresiva permita acometer las acciones correctoras necesarias para garantizar ese derecho que recoge la Convención. Y en su aplicación, recogerá también nuestra futura norma autonómica.



Núm. 86 (fascículo 1) 4 de diciembre de 2017 Página 4849

Así nos lo han trasladado, como me consta que le han trasladado a usted. Pero ¡claro! usted, y es lamentable, es un verso suelto en su partido y en la Comisión de Discapacidad, como hemos podido comprobar. Y ha optado por ir por libre; aprovechar para criticar al Gobierno, que siempre le viene muy bien, y desmarcarse con esta iniciativa que le sirve para cuestionar la acción de la Administración en materia de accesibilidad, para utilizar de manera partidista la discapacidad, hacer demagogia. Y como bien ha dicho el Sr. Portavoz del PSOE, para utilizar esta PNL para hacer lo que su correligionario en el Congreso llamó: maquillaje legislativo. Y lo dijo ella, no lo dice esta Diputada. Porque así se refirió como digo a la iniciativa que presentó en esta caso el Grupo Socialista sobre esta cuestión.

Bueno, pues usted sí, pero desde luego nosotros no estamos dispuestos a hacer maquillaje legislativo y actuar con irresponsabilidad.

Por ello, esta Administración con muchas dificultades lleva más de dos años aplicando medidas, invirtiendo en accesibilidad universal, priorizando la accesibilidad en los criterios de selección de las Ordenes de Subvenciones de todas las Consejerías. Y no es cierto, Sr. Bolado, que no se hayan destinado fondos presupuestarios a la eliminación de todo tipo de barreras por todas las Consejerías.

El Gobierno es muy consciente de que como en el resto de autonomías de España, no somos los únicos, y como reconoce incluso el CERMI a nivel nacional, no va a ser posible cumplir el plazo legal de diciembre de 2017. Pero tenemos el firme compromiso de seguir avanzando en esta cuestión y en directa coordinación con el CERMI Cantabria, tal y como nos comprometimos y firmamos en un documento.

Desde luego, lo que no vamos a hacer es ir por libre, por libre como ustedes nos proponen. En absoluto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Valdés.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores diputados.

Señorías, antes de comenzar con esta iniciativa concreta, quisiera manifestar el compromiso férreo e incondicional del Partido Popular con las políticas integrales de discapacidad, con las políticas de accesibilidad universal. Y entre ellas, como no puede ser de otra manera, el diseño universal o el diseño para todos.

Lo hemos demostrado siempre que hemos tenido oportunidad, en el Gobierno de España, en el Gobierno de Cantabria, en los diferentes municipios, siempre como luego les demostraré.

Y es que somos firmes convencidos de que la accesibilidad universal es la mayor garantía del ejercicio de los derechos de todas las personas. Es la mayor garantía para la libertad de las personas. Y es el elemento esencial y necesario para elaborar la verdadera inclusión de las personas con discapacidad. Mayor garantía del ejercicio de los derechos de todas las personas. Es la mayor garantía para la libertad de las personas y es el elemento esencial y necesario para lograr la verdadera inclusión de las personas con discapacidad.

No me pasa, Sr. Bolado, lo mismo que le ocurre al Grupo Socialista, ¡qué curioso!, ¡encima lo dice!, que ha presentado una iniciativa pidiendo al Gobierno de España que cree un fondo de accesibilidad con uno por ciento. Hoy como usted lo presenta aquí y se le ha ocurrido instar al Gobierno de Cantabria en vez de al Gobierno de España, pues no van a votar a favor.

Es curioso, si usted en vez de instar al Gobierno de Cantabria hubiera instado al Gobierno de España, clarito que iba a tener al menos diecisiete votos positivos más.

Mire, nosotros vamos a hacer aquí lo mismo que hicimos en Madrid. Ganas me dan, eso sí, de votar a favor con usted Sr. Diputado, que no lo voy a hacer, después de escuchar ayer al Presidente en el patio del Parlamento dar el discurso que dio ante el CERMI.

Pero mire, lo primero por lo que no vamos a votar su iniciativa se lo voy a decir Sr. Diputado, es porque usted ha confundido lo que es la accesibilidad universal o lo confunden, no que usted lo confunda, lo hay confundido en su iniciativa lo que es la accesibilidad universal con lo que es el diseño universal o el diseño para todos.

La accesibilidad universal y el diseño para todos son dos principios en los que se basan nuestro ordenamiento jurídico para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas, sin importar sus condiciones funcionales.

La accesibilidad universal es el acceso a todos los bienes en las mismas condicione, a través del principio de igualdad. Y el diseño universal es la eliminación de esas barreras que impiden la accesibilidad universal.



Página 4850 4 de diciembre de 2017 Núm. 86 (fascículo 1)

Pues bien, si hoy precisamente le decimos al Gobierno que destine un uno por ciento para la accesibilidad universal, estaremos diciendo que deje de gastar dinero en lo que ahora se está gastando, como la atención a las personas con discapacidad.

Porque la accesibilidad universal también es el acceso a los centros de servicios sociales. También el acceso a los especiales de empleo. También la reducción en el IRPF de las, vamos de deducciones por su discapacidad.

Sr. Diputado, eso es mucho más de los 27 millones que pide usted hoy. Porque la política en materia de discapacidad tiene que ser integral y fundamentada en la actividad, en la accesibilidad universal, porque es la única manera de garantizar la igualdad de las personas con discapacidad.

Por ello cada actuación tiene que tender a consequir la igualdad, a lograr el diseño universal, a la promoción de la autonomía personal y a que la atención sea de calidad. Esto no es cuestión de excluir un fondo o no, no es cuestión de escribir un fondo en los presupuestos, porque sino yo entiendo que hoy usted habrá presentado muchísimas enmiendas por valor de 27 millones de euros, para poner en marcha este fondo, en los presupuestos.

Pero esto es cuestión Señoría, de planificación. Es cuestión de medidas, de actuaciones, de políticas activas que llevan acompañadas además de dinero gestión. ¡Qué peligro, Sr. Bolado, qué peligro poner en manos del este Gobierno un fondo sin medidas!, ¡qué peligro!

Es cuestión Señorías de planificación de un plan de accesibilidad universal, cierto, pero también es cuestión de todos, de las administraciones públicas, de las empresas, de las entidades y de la sociedad.

Por ello no debemos permitir ninguno y tenemos todos que rechazar la utilización de la discapacidad como excusa para dividir.

Yo espero que en el mes de febrero podamos estar debatiendo aquí largo y tendido, con la Ley General de Discapacidad, de Garantía de derecho de las personas con discapacidad y poder hablar también de todo lo que usted ha hablado hoy aquí.

Se lo decía al comienzo de mi intervención. El Partido Popular siempre que ha tenido posibilidad ha adoptado medidas para conseguir la accesibilidad universal, a través del diseño para todos; diseño universal.

De hecho. Santander fue reconocida como la ciudad más accesible por el CERMI y aquí tenemos un ejemplo del Ayuntamiento de Arnuero, cómo su alcalde fue reconocido en el año 2014, la playa de la Arena como la más accesible de España por ThyssenKrupp.

En el Gobierno nosotros pusimos en marcha por primera vez las ayudas a las entidades locales, fue el Gobierno del Partido Popular, que por cierto, que cada vez que el Gobierno ha bajado esa partida y nosotros hemos presentado una enmienda, ustedes, Sr. Bolado, nos la ha votado en contra.

Pusimos en marcha y este Gobierno sigue con ello, el plan de rehabilitación de dos edificios para la..., edificios privados de la comunidad de la Ley de Propiedad Horizontal, para eliminar las barreras.

Pusimos el UBS visual, que las personas con discapacidad auditiva puedan desde su casa comprar un billete, comprar cualquier tipo de actuación o ponerse en contacto con una compañía.

Pusimos en marcha un servicio de préstamos de productos de apoyo. Pusimos en marcha la dotación, el aumento de la dotación económica para las salidas individuales que también este Gobierno para el año 2018 reduce.

Pusimos en marcha 3.000.000 de euros eliminados por este Gobierno para los servicios de promoción de la autonomía personal. También medidas para el turismo y la cultura accesible y así es accesible hoy en día El Soplao. Introdujimos rebajas fiscales en el IRPF y también en la adquisición de productos de apoyo de personas con discapacidad.

Pusimos en marchas y acordamos nuevas plazas para centros de día, para centros ocupacionales. Adaptamos a la lectura fácil distintos documentos

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino Sra. Presidenta. La carta de derechos del paciente del Servicio Cantabro de Salud creamos, fue en la anterior legislatura cuando se creo en este Parlamento la Comisión de Discapacidad como un lugar de encuentro y de debate y de participación. Y más medidas como el nuevo Valdecilla que es totalmente accesible.



Núm. 86 (fascículo 1) 4 de diciembre de 2017 Página 4851

Como verá Sr. Bolado los que creemos en la política integral en materia de discapacidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino Sra. Presidenta. Trabajamos por ella, luchamos por ella e igual pecamos, se lo voy a decir, de hacerlo en silencio, pero el compromiso se demuestra con hechos y no con promesas y discursos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Urrutia. Sr. Bolado.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene usted la palabra para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BOLADO DONIS: Gracias Sra. Presidenta.

Empezando por el final y contestando a la Portavoz del Partido Popular, entiendo que su planteamiento vaya en la línea de bueno, tratar de vender los logros a mi modo de ver absolutamente insuficientes de su Grupo político a la hora de garantizar la accesibilidad universal en las diferentes administraciones publicas en las que han gobernado. Pero claro he de decirle una cuestión que me parece que es esencial, es decir, ustedes también han tenido responsabilidades de Gobierno, las tienen, de hecho en el conjunto del país. Ustedes de hecho fueron los que impulsaron la aprobación del Decreto 1/2013, de la ley general de los derechos de las personas con discapacidad. Y sin embargo digo yo que alguna responsabilidad tendrán en que no se cumpla con los plazos y con los compromisos establecidos en la propia ley, es decir que, golpes de pecho, los justos, es decir, puesto que al final creo que quienes tenemos la capacidad de poder reivindicar somos los propios afectados.

Y aquí enlazo con lo que se ha dicho en algunas ocasiones como dando a entender que, bueno, que tenemos poca capacidad para entender los problemas de las personas con discapacidad. Miren yo se lo voy a decir abiertamente, no es una cuestión que sea necesario comentar porque es bastante visible pero me parece a mí que de todos los Portavoces de todos los Grupos que aquí han intervenido el único que padece una discapacidad soy yo y por tanto creo que conozco los problemas bastante mejor que cualquiera de ustedes.

Yo les reto, de verdad a que un día se vengan conmigo y pasamos por ahí el día, ya se lo he dicho al Presidente, pero vamos si quieren hacemos una excursión, nos vamos todos juntos, le voy a vendar los ojos, les voy a dar un bastón, les voy a sentar en una silla de ruedas y después me van a contar realmente cuales son los problemas que tiene la accesibilidad, y me van a decir si realmente están dispuestos a no seguir asumiendo compromisos económicos.

Miren mi proposición no de ley puede ser tal vez mejorable. No he visto que ninguno de ustedes haya presentado una sola enmienda con la intención de mejorarla ni el Partido Popular ni ninguno de los Grupos que soportan al Gobierno; no han presentado ni una sola enmienda con la intención de concretar las medidas.

Oigan es que no me pueden decir que es que la iniciativa es abstracta porque no se concretan medidas cuando son oposición, es que es el Gobierno el que tiene que concretar medidas, es el Gobierno el que tiene que concretar medidas. Si ustedes no concretas medidas no cuantifican no se pueden amparar en el retraso de 10 años que llevan para aprobar la ley cántabra de derechos de las personas con discapacidad para decir, claro es que como contempla medidas de accesibilidad entonces no hace falta adoptar ninguna medida, pues no señores hará falta dotar económicamente y cumplir con las leyes que ya tenemos.

Ustedes dicen vamos a sacar otra ley, y con eso pedimos prorroga para seguir incumpliendo. Y parece que la Portavoz del grupo Regionalista es a su vez Portavoz del CERMI. Yo al CERMI no le he escuchado decir en ningún momento que no quieran dotación presupuestaria que es lo que nosotros estamos pidiendo para plantear las medidas necesarias y ponerlas en marcha. Hace falta medios económicos y les aseguro que las asociaciones y los colectivos en los que están representadas las personas con discapacidad quieren medios económicos, y les aseguro que comparten de manera decidida como lo dijo en el día de ayer la Presidenta del CERMI que su inacción esta generando que en nuestro país tengamos ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. No me vengan con excusas de que una Comisión que no tiene además competencias legislativas, es decir, es pues eso, la panacea, la que si alguien presenta alguna iniciativa concreta parece que está rompiendo no sé qué.

No miren, ustedes lo que les pasa es que en materia de discapacidad no quieren hacer absolutamente nada y es porque no quieren destinar dinero, prefieren gastárselo en los tuits de Enrique Iglesias, en la ayuda para la Fundación de Ángel Agudo que les ha dado esta mañana, porque es de la casa, los 6.000 euros de los relojes, los 26.000 euros de la misa que se va a pagar al obispado.



Página 4852 4 de diciembre de 2017 Núm. 86 (fascículo 1)

Es decir, en eso es en lo que se gastan ustedes el dinero. En las cuestiones necesarias y que además de ser necesarias son una obligación legal, ustedes no se quieren gastar nada, porque son un diez por ciento de personas

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: ...las afectadas y desde luego con eso no se ganan elecciones. Yo lo siento, pero es que es la verdad.

Concluyo simplemente diciendo una cuestión más al Sr. Del Corral y es que mire, pasado mañana mi Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados va a presentar una ley, va a presentar una proposición de ley, de ley, no una proposición no de ley, para destinar el uno por ciento del presupuesto del estado a la accesibilidad universal; veremos a ver qué votan ustedes entonces.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Señorías, concluido el debate de la proposición no de ley número 224, procedemos a su votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada con tres votos a favor y treinta en contra.

Señorías, finalizado el debate de esta proposición no de ley, interrumpimos en estos momentos la sesión hasta las dieciséis quince, que la reanudaremos.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintidós minutos)